

RESULTADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019.

EXPEDIENTE: 19SP613FD095

Objeto: "OBRAS DE REFORMAS VARIAS EN EL CENTRO RESIDENCIAL "SAN FRANCISCO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)"

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la UTAOC.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 18 de octubre de 2019, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

EMPRESA
AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU
CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA SL
COBARMA
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA SL
COMTOSA SA
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA SL
CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE SL
CONSTRUIR GONZALOPEZ SL
FONCAL VILLANOVENSE SL
JP MULTIGESTION EXTAL SL
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
JUSTO PAJUELO ROMERO
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR SL
SERVIGEST 5,0 2019 SL
TRAVADO Y LLANO SL
VICIOSO Y GOMEZ
AVAQUS EMERITA SL

Todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres-archivos únicos electrónicos, con el siguiente resultado:



EMPRESA	EXCLUSION	DOCUMENTACION/SUBSANACION
AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Aclarar a qué se refiere cuando contesta que no en el apartado 4º
CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Contestar al apartado 4º o explicar motivos de su no contestación
COBARMA	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Al estar inscrito en el ROLECE, contestar al apartado 4º.
COMTOSA SA	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Ajustarse al modelo del Pliego y contestar todas las preguntas.
CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE SL	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
CONSTRUIR GONZALOPEZ SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Aclarar a qué se refiere cuando contesta que no en el apartado 4º
FONCAL VILLANOVENSE SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: Al estar inscrito en el ROLECE, contestar al apartado 4º.
JP MULTIGESTION EXTAL SL	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
JUSTO PAJUELO ROMERO	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR SL	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
SERVIGEST 5,0 2019 SL	NO	ANEXO I B. DECLARACION RESPONSABLE: No contesta al apartado 9º
TRAVADO Y LLANO SL	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
VICIOSO Y GOMEZ	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
AVAQUS EMERITA SL	NO	DOCUMENTACION CORRECTA

Se le concede un plazo de tres días, desde el envío de la notificación a los interesados, para que el licitador subsane a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación

LA SECRETARIA DE LA UTAOC
 Consolación Agudo Sánchez

